



NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:
Asesoría Jurídica en Materia Familiar en Forma Personal que otorga el área de Procuraduría Municipal de Protección de Niñas Niños y Adolescentes				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en proporcionar asesoría jurídica en materia familiar a toda ciudadanía que lo solicite con la intención de resolver sus dudas con respecto a los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y sus obligaciones, así como también se brinda asesoría sobre las alternativas que existen para resolver los conflictos de pareja de manera extrajudicial.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art 1 y 133 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 5º constitución política del estado libre y soberano de México, ley de asistencia social del estado de México, ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados "sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia" ley para la prevención y atención de la violencia familiar en el estado de México, art. 1, fracc.III, 2º,3º4º,5º,6º,7º,8º,9º11º,12º,18º,18º,46º,48º y 49º de la ley de protección de los derechos de los Niños Niñas y Adolescentes del Estado de México, convención sobre los derechos de los niños, convención interamericana sobre restitución internacional de menores, convención sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, ley general de los derechos de los Niños Niñas y Adolescentes, ley para la prevención y erradicación de la violencia familiar del estado de México, código civil del estado de México código de procedimientos civiles para el estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I x	N O x	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano lo requiera, se presenta a las instalaciones del DIF municipal de Valle de Chalco Solidaridad			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			



REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. Presentar recibo de asesoría, en forma personal.	SI	1	Ley General de los Derechos de NNA, Ley de Asistencia Social, art 41 fracción X de la ley de Asistencia Social del estado de México, Art. 1, 8,32, y 35 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir al Dif Municipal, dirigirse al área de recepción y mencionar que necesita recibir una asesoría jurídica por algunos conflictos de índole familiar que necesita resolver		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos		
COSTO:	\$50 CINCUENTA PESOS MEXICANOS	Ley General de los Derechos de NNA, Ley de Asistencia Social, art 41 fracción X de la ley de Asistencia Social del estado de México, Art. 1, 8,32, y 35 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 13 fracción VII de la ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social de carácter municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"	



		Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 02 de enero de 2025.							
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n o
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En la caja de la tesorería del Dif Municipal de Valle de Chalco Solidaridad Estado de México							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		<ul style="list-style-type: none"> Cuando el ciudadano (a) se presente en estado inconveniente no se podrá otorgar asesoría jurídica, que sea menor de edad Cuando el ciudadano (a) se presente en pleno uso de sus facultades mentales y sea mayor de edad 							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:								UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal DIF de Valle de Chalco Solidaridad Estado de México								Procuraduría Municipal de Protección de Niñas Niños y Adolescentes	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Guadalupe Carolina Olivares Castillo							
DOMICILIO:		C AL LE :	Avenida Alfredo del Mazo, esquina Avenida. Tezozomoc				S/N	Código postal 56610	
COLONIA: Col.		Alfredo Baranda			MUNICIPIO: Valle de Chalco Solidaridad	Estado de México			
C.P.:	56610	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 08:00 horas. a 16:00 horas					
LADA:	59711170	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
55				123	N/A		smdifprocu@gmail.commx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(28)									



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



635

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	N/A			N/A	
		N/A			
TELÉFONO:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL(29)					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo obtener asesoría jurídica en materia familiar?				
RESPUESTA:	En la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas Niños Y Adolescentes				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En dónde se puede tramitar un juicio de guarda y custodia?				
RESPUESTA:	En la Defensoría de Oficio ubicada en Adolfo López Mateos número 63, La Mora 55030 Ecatepec de Morelos México.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En dónde se puede tramitar un juicio de Pensión Alimenticia?				
RESPUESTA:	En la Defensoría de Oficio ubicada en Adolfo López Mateos número 63, La Mora 55030 Ecatepec de Morelos México.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Este servicio tiene relación con las juntas conciliatorias entre las partes, y la finalidad es establecer un convenio extrajudicial en donde quedan establecidos los derechos y obligaciones de las partes.					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ELABORÓ:  	VISTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD Lic. Guadalupe Carolina Olivares de la Presidencia del SMDIF Valle de Chalco Sistema Municipal DIF Valle de Chalco Solidaridad	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/03/25
--	--	-------------------------------------